JUNTA ELECTORAL – DEPARTAMENTO QUÍMICA ANALÍTICA (Proclamada por sorteo el 26 de octubre de 2022)

Profesores Funcionarios Doctores

Presidente: María Pedrero Muñoz

Vocal: Estefanía Moreno Gordaliza (Suplente 1: Javier Urraca Ruiz)

(Suplente 2: Jon Sanz Landaluze)

Resto Personal Docente e Investigador

Vocal: Gustavo Moreno Martin (Suplente 1: Víctor Ruiz-Valdepeñas Montiel)

(Suplente 2: Beatriz Gómez Gómez)

Estudiantes (28-10-21)

Vocal: Guillermo Aragoneses Cazorla (Suplente 1: Víctor Pérez Ginés)

(Suplente 2: Tamara Moya Cavas)

Personal de Administración y Servicios

Vocal: Miriam Blanco Asenjo (Suplente 1: David Molla Escudero)

(Suplente 2: Marcos del Valle Ávila)

Secretario: Alfredo Sánchez Sánchez (Secretario Docente del Dpto.)

Según el Artículo 5, punto 3. Capítulo II. DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL (Reglamento Electoral de la UCM). El cargo será obligatorio y su duración de cuatro años, exceptuando el Estudiante, que será de dos años.

Según el Artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 3.2 del Reglamento Electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento la administración y el desarrollo del proceso de Elecciones a la Dirección del Departamento.